

TÓPICOS DE UNA DISPUTA (Una conversación... ¿De Sordos?)

1.- Explicaciones y disculpas, a modo de introducción

Con un subtítulo así no hay más remedio que empezar dando explicaciones y pidiendo disculpas. Quizás al final de estas líneas se advierta que la elección no es desacertada y que su aparente brusquedad no es más que un recurso que pretende conducirnos rápidamente al núcleo de esta discusión.

Mi intención aquí es comentar el dialogo mantenido entre el Dr. Ricardo A. Gibourg y el Dr. Héctor Hernández en números anteriores de esta publicación. El tema no es otro que la disputa entre iusnaturalismo y iuspositivismo. Pero me mueve a ensayar algún comentario la sorpresa que me produjo el desarrollo del debate. En pocas líneas y algunas preguntas muy precisas los protagonistas reeditan, los temas centrales de discusión que distancian al pensamiento clásico del pensamiento moderno.¹

Entiendo que el problema es precisamente la dificultad de diálogo ante puntos de partida tan diversos. De hecho, el Dr. Hernández pregunta u objeta desde una actitud frente a lo real diametralmente distinta a la que el Dr. Gibourg tiene presente cuando elabora sus respuestas. Ambos tienen plena conciencia de éste fenómeno y parecen intentar el encuentro de lugares comunes, pero rápidamente llegan a ámbitos que para el otro resultan, por lo menos, aporéticos.

Intentaré aquí reproducir muy brevemente los tópicos centrales del debate con el objetivo de poner de manifiesto los puntos de partida de cada posición, algunos de los cuales, entiendo son irreductibles. Veamos:

2. El debate

2.1.- Reseña de los argumentos del Dr. Gibourg

Estos argumentos surgen de la primera exposición del Dr. Gibourg (“Elogio y Carencia del Derecho Natural”) y de las respuestas a las objeciones propuestas por el Dr. Hernández.

- El acercamiento efectivo del hombre con la realidad depende del método que se adopte para ese encuentro.
- No hay método adecuado que permita una aprehensión objetiva de valores.
- La verificación empírica es método idóneo para conocer con certeza ciertos ámbitos de lo real como son los hechos.
- A partir de la verificación empírica es posible construir conceptos que designan el objeto de la verificación.
- La vida social es un encuentro de valoraciones diversas y a veces contrarias.

¹ Llamo pensamiento clásico a la continuidad de pensamiento y comunidad de ideas que se origina en Grecia, principalmente a partir de Sócrates, Platón y Aristóteles y que se continúa en parte del pensamiento romano, la Patrística, la Escolástica Medieval y la llamada Escuela Española. Podríamos expresar la actitud central de este movimiento intelectual en el siguiente postulado: “el ser determina al entendimiento”. Llamo pensamiento moderno a una comunidad de ideas que si bien se asomó ya en Grecia, de mano de los sofistas, cobró gran impulso a partir de Descartes. Comienza así el desarrollo del denominado principio de inmanencia. Aquí también podemos expresar la actitud central de este movimiento con otro postulado: “el entendimiento determina al ser”.

- La diversidad de valores puede conducir al caos de la convivencia.
- Si queremos evitar lo anterior el camino es “delegar la parte socialmente más sensible de nuestras valoraciones en un grupo de personas que nos representen y adopten las decisiones en nombre de todos, aun cuando cada decisión, de hecho, pueda no contar con la aprobación de todos” (cfr. Gibourg “Elogio y Carencia del Derecho Natural).
- Las disposiciones del legislador son derecho, más allá del juicio moral de cada uno.
- Las preferencias valorativas son el criterio de elaboración de conceptos normativos.
- Si el derecho se opone a las valoraciones personales, las opciones son: usar el sistema previsto por el legislador para instar su no aplicación, derogación o cambio, la desobediencia, el desafío o la huida.
- Derecho y moral son sistemas normativos diferentes, cada uno tiene su propio concepto de obligación.
- El derecho opera como un sistema deductivo a partir del cual surgen reglas más o menos aceptadas por todos que dirigen la vida social. Para ello es necesario optar por un axioma o conjunto de axiomas que son punto de partida de la deducción.
- Los motivos de la elección del punto de partida no son un tema jurídico, sino meta sistemático. El precio de usar el sistema es aceptar el punto de partida.

2.2.- *Reseña de objeciones y comentarios del Dr. Hernández*

Cabe recordar que estas objeciones encuentran respuesta entre los argumentos reseñados supra.

- Cuando el Dr. Gibourg propone delegar en alguien la decisión de lo que debe hacerse en la vida social para así evitar el caos de las valoraciones, parecería estar dando más importancia al método que a la cuestión de fondo.
- La elección de delegar en alguien la función normativa, ¿no es una decisión axiológica?
- El rechazo de la posibilidad de conocimiento cierto de los valores, ¿supone una actitud metódica o valorativa?
- La preferencia por el orden y la paz social en vez de la anarquía ¿no implica una actitud iusnaturalista?
- Hay un contenido con certeza, transmisible intersubjetivamente, que surge del mandato de la autoridad. Conviene llamar a esto derecho en miras de la paz social. ¿Este postulado no implica fundar un dato científico en consideraciones axiológicas, o fundar el derecho positivo en un derecho suprapositivo?
- La aplicación de la ley jurídica positiva exige una interpretación razonable que da lugar al uso de reglas que no surgen de la ley positiva. Así sucede por ejemplo con la doctrina de los actos propios o la carga dinámica de la prueba, etc.
- ❖ A ésta última objeción el Dr. Gibourg contestó, que interpretar es valorar. Los ejemplos citados no dejan de ser normas positivas, sancionadas por el juez que es un pequeño legislador, y rigen en la aplicación de la norma escrita en tanto son consentidas tácitamente por el legislador.

3.- **Los puntos de partida del debate**

Veamos ahora si podemos identificar los puntos de partida de las argumentaciones reseñadas.

1.- La distinción ser – deber ser

Una posición como la del Dr. Gibourg solo es posible, previa admisión de la distinción ser – deber ser. La posición es antigua pero cobra fuerza e influencia en el pensamiento a partir de Hume. El ser es el ámbito de lo verificable empíricamente donde es posible constatar relaciones causales, donde los fenómenos ocurren siempre de la misma manera, o al menos, en virtud de su estructura, puede describirse y preverse un comportamiento regular y estable (más adelante abordaremos el tema del método). El deber ser en cambio es el ámbito de la valoración, de lo modélico que no proviene de lo concreto o real (ámbito del ser), sino de la valoración subjetiva, por lo cual no es posible sentar criterios de valor universal.

Esta distinción es crucial porque, una vez admitida, determina el concepto de ciencia, de conocimiento, de método, tal como se ve en el diálogo que comentamos. Solo así es admisible proponer un método hipotético deductivo como único método válido. La certeza del método depende de la buena consecuencia de los razonamientos previa aceptación de los axiomas en torno a los cuales se construye el sistema.

El Dr. Hernández en cambio no admite esta distinción. Por el contrario, él opera con el adagio que dice “el obrar sigue al ser” en donde la naturaleza o forma es criterio normativo. Aquí nuevamente la consideración de lo que es, determina la noción de conocimiento, de ciencia y de método.

Así, la conducta humana es un movimiento en pos de un fin. Todo el que obra lo hace por un fin, que tiene respecto del acto, razón de bien. El fin es principio de la operación, de ahí el primer principio del orden práctico, “hay que hacer el bien y evitar el mal”. Y como lo justo es parte de lo bueno, del mismo modo se puede expresar el primer principio del orden jurídico, “hay que hacer lo justo y evitar lo injusto”.

2.- Ciencia y método

Sintetizamos aquí, sin matices, dos grandes posiciones frente a la ciencia. Para el pensamiento moderno el único conocimiento cierto es el científico. La ciencia es una ordenación sistemática de fenómenos. Su validez depende de la coherencia interna del criterio de orden asumido, pero este criterio no necesita ser justificado, solo debe ser invocado. No es función de la ciencia decir lo que la cosa es, sino clasificarla de modo tal que pueda ser identificada. Aquí el método determina al objeto.

Para el pensamiento clásico el conocimiento es un movimiento cuya perfección es la verdad. Ahora, la verdad es perceptible en distintos niveles de certeza. De ahí la clasificación aristotélica de cinco saberes: técnica, prudencia, ciencia, primeros principios y sabiduría.

La ciencia es la intelección de lo universal y necesario. La ciencia se especifica por su objeto formal y se divide en especulativa y práctica. La ciencia especulativa es el ámbito propio del pensamiento riguroso donde las conclusiones alcanzan certeza apodíctica. En cambio en el ámbito de la praxis la certeza es probable.

La lógica es un saber instrumental de la ciencia, en consecuencia, admite similar división. Una de sus partes es la analítica, instrumento propicio para el razonamiento riguroso, método de las ciencias especulativas. Otra, es la dialéctica, método propio de las ciencias prácticas.

Ahora, en tanto la ciencia es intelección de la forma, el método es el camino o modo de acercarse a la cosa. Por eso el método no puede elegirse al azar, sino que está determinado por el objeto.

3.- *La percepción de lo real*

La confianza en las certezas del conocimiento dependientes del rigor de un método implica una clara posición frente a lo real, en caso que esta última expresión tenga algún sentido.

Cito dos fragmentos de las respuestas del Dr. Gibourg que dejan en claro su posición: “Yo también hablo de conocer la realidad, claro; pero uso esa expresión en el campo del pensamiento una vez presupuesta toda una estructura del mundo, del sujeto y de las relaciones entre ambos que muchos llaman metafísica y yo prefiero llamar decisiones metodológicas. En el momento previo a aceptar esta estructura, o en el momento mismo de aceptarla, prefiero decir postular porque me siento más cómodo al apoyarme en un constructivismo radical. Y más adelante dice: “...la realidad es una sola, y cada uno se maneja con ella como puede”. O sea, hay algo real, pero eso no se conoce como tal (como real), la percepción es una síntesis o constructo producto de las facultades perceptivas del sujeto.

Para el iusnaturalismo en cambio, el objeto de la percepción es el ente, lo que es. Todo lo que es, en tanto que es, es: ente, cosa, algo, uno, verdadero y bueno, la vieja teoría de los trascendentales. El valor no depende del sujeto, no es ajeno a las cosas, ser algo, implica un grado de bondad en virtud del cual cada cosa es apetecida.

4.- *El hombre y la vida social*

Tenemos aquí nuevamente dos grandes posiciones. O el hombre es sociable por naturaleza o la vida social es artificio humano. El Dr. Gibourg no afirma esto último en ningún momento, pero en su exposición no parece posible la noción de un bien propio de la comunidad y naturalmente “común” a sus miembros. La determinación y concreción de ese bien es pactada o delegada por elección de la mayoría en los representantes de la comunidad. Veamos en qué marco teórico aparece una posición de estas características.

Recurrimos a dos posiciones antagónicas, generando ex-profeso, un violento contraste. Posturas tan dispares, parten por ineludible, del hecho social. Ante la imposibilidad, casi empírica, de negarlo recurren al origen del mismo, como medio para establecer el criterio de conducta a seguir por los miembros de la comunidad.

La sociabilidad del hombre supone necesariamente la consideración del fin de la vida comunitaria. Para el pensamiento clásico, tal fin se identifica con el bien común, entendido como la perfección de la vida social, consistente en la existencia de las condiciones necesarias para el desarrollo de las potencias humanas según su propia perfección.

En cambio si lo social no es natural, sino dependiente de la voluntad, el fin ya no será el bien común que todos procuran y del que todos participan por ser condición necesaria de la plenitud humana. Bajo esta perspectiva, no hay un fin común, sino la adhesión a un pacto que constituye un medio más en miras a la consecución “ordenada”, de las apetencias personales. Si la vida social no es condición humana esencial, sino decisión voluntaria, la misma no incluye “necesariamente” el bien de los demás. El “bien” ajeno solo se respeta para procurar el bien propio. Siendo este el único criterio del obrar, cuando el bien ajeno no redunde en beneficio personal, quedará expedito el camino para el uso de la fuerza, a través del cual se puedan alcanzar los objetivos individuales sin necesidad de considerar los ajenos, o inclusive a costa de ellos. Si la fuerza es insuficiente, la solución será la huida.

4.- Conclusiones

1.- *El ámbito riguroso de la ciencia*

Hemos pasado revista a lo que entendemos es el telón de fondo de este debate. Las conclusiones y aporías que aparecen en el diálogo tienen su fundamento en los temas aquí tratados. La posibilidad de entendimiento entre ambas posiciones exige una discusión en diversos planos. Uno de ellos es el aquí reseñado. Pero este plano es en exceso problemático.

Si intentamos una vez más una síntesis del contraste, podríamos decir que el pensamiento clásico es primeramente una actitud. La actitud del hombre común en su encuentro con lo real, que se hace presente desde su faz sensible. Pero lo real no se agota allí, sino que es posible, abstracción e inducción mediante, aprehender la forma individuada en la materia y así comprender el universal en lo particular y en definitiva la sustancia individual.

Para el pensamiento moderno la preocupación no recae sobre lo que la cosa es, sino más bien sobre la posibilidad de conocerla. El objeto ya no es el ser sino, previamente la posibilidad de conocer. Esta reflexión sobre el conocimiento humano lleva a Descartes a dejar de lado todo pensamiento capaz de inducir a engaño, para quedarse con la sola certeza de su “yo pensante”. Algo es real en cuanto el espíritu pueda percibirlo de forma clara y distinta, no pudiéndose predicar la realidad de aquello sobre lo que no hay certeza.

La reflexión sobre la posibilidad de conocer y la afirmación de que es real solo aquello que se percibe con precisión, es solo un paso previo a sostener que lo real, más bien es producto del pensamiento, siendo lo regular y estable que se atribuye a las cosas un modo sistemático de concebirlas o de representarlas en nuestro espíritu.

Pero aquí cabe la objeción de Aristóteles. Para dudar de la certeza del conocimiento, es necesario fundar el hecho de la duda. El Filósofo diría que no hay otra forma de negar la metafísica que haciendo metafísica.

En definitiva, desde una perspectiva científica, no parece posible un diálogo sin revisar puntos de partida que parecen irreductibles. Otro tanto sucede con el método, y las conclusiones llevan la carga de los principios de los que parten. Distancias tan grandes dan la sensación de estar frente a un diálogo de sordos.

2.- El ámbito de lo plausible, la dialéctica

No obstante y aunque convencido de la necesidad de la discusión en el plano propuesto, parece posible mirar la disputa en otro ámbito y con no menores frutos. Se trata de la discusión en el ámbito de lo plausible, allí dónde no hay certeza apodíctica sino certeza probable.

Este parece ser el camino elegido en el debate. Un ejercicio dialéctico dónde los contendientes se ven en la necesidad de establecer sus proposiciones y fijar los mecanismos de su defensa. Claro está, en algún momento proposiciones y mecanismos tienen que ser admitidas por el contrario para que la discusión avance. Pero concedido ello el debate continúa y lo que sigue es analizar cada proposición y llevarla, en la medida de lo posible, hasta sus últimas consecuencias, para verificar allí si aún se sostienen o hacen crisis en el camino.

Esta última etapa es compleja. No se trata de asumir un axioma y proceder deductivamente a partir de él. Eso como método o parece caprichoso o exige una tarea de fundamentación. Más bien se trata de tomar lugares de argumentación plausibles, admitidos por la mayoría o al menos por los entendidos, y ver allí, a dónde conduce la argumentación.

Esta es la propuesta de Aristóteles en la Tópica, un método útil para argumentar a partir de cosas plausibles. Y aquí parece ser un camino posible, ya que una de las funciones de la dialéctica es ser instrumento de la investigación científica. Sirve, dirá Aristóteles, “para los conocimientos en filosofía, porque, pudiendo desarrollar una dificultad

en ambos sentidos, discerniremos más fácilmente lo verdadero y lo falso en cada cosa”.²

Este es uno de los grandes frutos del debate que comentamos, muestra un problema en ambos sentidos, y nos permite así tener la mayor cantidad de elementos a la vista, condición indispensable para una reflexión profunda que nos ponga en camino del conocimiento de lo verosímil.

² Aristóteles, *Tópicos*, I, 2, 101 a, 30 – 35, *Tratados de Lógica*, T I, traducción a cargo de Miguel Candel Sanmartín, Gredos, Madrid, 2000.